



# **CONTRATO**

CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y VESTIDORES EN EL ESTADIO, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: Jorge Manrique Pastrana Sánchez, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación 0604-1975-00066, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio Duyure, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Consejo Nacional Electoral de fecha 15 de mayo de 2022 en punto único, por una parte y por otra parte el Sr. MARCOS TULIO FLORES, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en la Aldea El Basilar, en el municipio de Orocuina, con numero de identidad 0602-1968-00024, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA M T S de R L , la cual se encuentra legalmente constituida en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil según matricula 2600128, inscripción 80640 con fecha de inscripción 02 de marzo de 2023, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: PRIMERA: Objeto del contrato: El presente contrato tiene por objeto la contratación del Sr. MARCOS TULIO FLORES, para la construcción de graderías y vestidores en el estadio, municipio de Duyure, Choluteca, actividades descritas a continuación:

	GRADERIA / SON II MODULOS	Unidad	Cant.	Precio	Total
	PRELIMINARES				
1	Trazado y marcado	ml	45.30	43.00	1,947.90
2	Limpieza	global	1.00	2,000.00	2,000.00
3	Excavación de material no calificado	m³	25.82	400.00	10,328.00
	SUB TOTAL				14,275.90
	CIMENTACION				
4	Dados de concreto de 60x60X60 cm 4 # 3, # 2 @ 20 cm	unidad	14.00	1,200.00	16,800.00
5	Dados de concreto simple de 40x40X60 cm incluye columna de tubo redondo 4"	unidad	5.00	2,180.00	10,900.00
6	Cimentación de mampostería 0.50x0.60 m	m³	14.67	1,740.00	25,525.80
	SUB TOTAL				53,225.80
	ESTRUCTURAS				
7	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, inferior	ml	41.50	475.00	19,712.50



8	Castillo 20x20, 4#3 y #2 @ 15,	ml	30.10	546.00	16,434.60
	concreto 1:2:2, incluye columna				
	posterior con tubo				36,147.10
-	SUB TOTAL				30,147.10
^	PAREDES		44.20	825.00	36,613.50
9	Parede de bloque de 15 cm,	m²	44.38	625.00	30,013.50
	bloque fundido #3 @ agujero				36,613.50
	SUB TOTAL				00,010.00
10	ESTRUCTURAS METALICAS	m²	82.87	645.00	53,451.15
10	Techo de canaleta de 2"x6" y lamina de aluzinc legitima	m-	02.07	043.00	00,401.10
11	Instalación de canaletas de 2"x6"	ml	97.50	500.00	48,750.00
	para gradas, 3 unidades	1111	97.50	300.00	40,700.00
	SUB TOTAL				102,201.15
	OBRAS FINALES 12				102,201
12	Limpieza final	dia	1.00	560.00	560.00
12	SUB TOTAL	ula	1.00	- 500.00	560.00
	SUB TOTAL SUB TOTAL GARDERIA 1				243,023.45
	VESTIDOR				210,020.10
	PRELIMINARES				
13	Trazado y marcado	ml	14.00	43.00	602.00
14	Excavación de material no	m³	2.80	400.00	1,120.00
17	calificado		2.00		
-	SUB TOTAL				1,722.00
	CIMENTACION			4 700 00	
15	Cimentación de mampostería 0.50x0.60 m	m³	2.80	1,700.00	4,760.00
	SUB TOTAL				4,760.00
100	ESTRUCTURAS				
16	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, inferior	ml	14.00	470.00	6,580.00
17	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, cargador	ml	14.00	490.00	6,860.00
18	Solera de 15x15 m, 4#3 y #2 @ 20	ml	14.00	400.00	5,600.00
10	cms, cierre	••••	'	400.00	3,000.00
19	Solera de 15x10 m, 2#3 y #2 @ 20 cms, corona	ml	8.88	300.00	2,664.00
20	Castillo 15x15, 4#3 y #2 @ 15, concreto 1:2:2	ml	20.08	400.00	8,032.00
-	SUB TOTAL				29,736.00
	PAREDES				_0,100.00
21	Parede de bloque de 15 cm simple	m²	30.09	530.00	15,947.70
	SUB TOTAL		30.00	555.55	15,947.70
	PISO				10,047.70
22	Firme de concreto e= 7 cm, #2 @ 30 cm	m²	11.11	470.00	5,443.90
	SUB TOTAL				5,443.90
-	TECHO		1		0,440.00
23	Techo de canaleta de 2"x4" y lamina de aluzino legitima	m²	23.70	1,270.00	30,099.00



	SUT TOTAL	T			30,099.00
	PUERTAS Y VENTANAS				
24	Puerta metálica 1.00 x 2.10 m troquelada	unidad	1.00	5,450.00	5,450.00
25	Ventana de vidrio corrediza	m²	1.60	4,000.00	6,400.00
	SUB TOTAL				11,850.00
thu.i.	SUB TOTAL VESTIDOR				99,557.70
-	GRAN TOTAL				342,581.15
	GRAN TOTAL X 2 MODULOS				685,162.30

**SEGUNDA:** Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de pago por el 100% de los servicios. TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato: El contenido de este contrato. CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA: a) El Contratista asume la responsabilidad de proporcionar la logística necesaria, materiales y mano de obra necesaria B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional. DEL CONTRATANTE: a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega: El contratista se obliga a iniciar los trabajos 5 días después de la firma de este contrato. El plazo de entrega de la obra será de cuarenta y cinco (45) días calendario. SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago: a) El valor del presente contrato asciende a SEISCIENTOS OCHENTA CINCO MIL CIENTO SECENTA Y DOS LEMPIRAS CON 30/100 CENTAVOS (Lps. 685,162.30). El pago se realizará con la entrega a satisfacción del contratante de todos los servicios, Este contrato no contempla anticipo SEPTIMA: Multas: El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. OCTAVA: Impuestos: Es responsabilidad de la Empresa CONSTRUCTORA M T, realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:





- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se regirá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a los un días del mes de agosto del año dos mil veinte tres.

RANA

MARCOS TULIO FLORES
CONTRATISTA
CONSTRUCTOTA M T

# CONSTRUCTORA M.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Choluteca, Orocuina, Caserio El Brasilar, Cel:98111356
Frente A La Escuela Jose Cecilio Del Valle E-mail:florestulio973@gmail.com

N c	OO LIENTE: DIRECCIÓ	TURA R.T.N. 08019023463 00-001-01-000000007 Alcaldia Huniy po n. Duyune, Choluturo		т.н.: <u>С</u>	Duy Duy	0	15 9 12 195	400 700	13
		Adquiriente Exonerado: Número Correlativo de la Orde	n de Compra E						
1500-74	CANT.	de la Constancia del Regimen de Exonerados.  DESCRIPCIÓN	P. UNITA		DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGA		and the latest state of th	OTAL	
121-21-1889-74		Obostrucción de,			PLEASAS OT CASA	-		164	-30
Certificade Na.	9	grodenos y vesti,-				$\forall$		/	
		dons en 61 estar	dio			7			
519620009						$\forall$			
TALEZZE-1241 R.T.N. 00151962000579		del Casco viba	Wie.						
120,000		7						$\perp \parallel$	
and and								$\bot$	
and shall						$\perp$			
ingenio II						_			_
NO SEE				-		_			
ALL AND				-		4			_
S. C.	<u> </u>	City Lander "EVIIALA"	TOT		-	-	2 500	./ 3	2
		ctura es beneficio de todos "EXIJALA" lmite de Emisión: 25/05/2024	101/	AL L.			285 P	164.	30
	Rango	Autorizado: 000-001-01-00000001 al 000-001-01- \219-DE29E4-37469E-0FAD8A-BECE80-F0	00000050		SUB - TOTAL	-	1		_
	VALOR EN I	CRUINA MIMM	1		MPORTE EXENTO	-	$\rightarrow$		_
		WMI POLATO SOCE	140		RTE EXONERADO		-		_
	The second second		100		TE GRABADO 189	-			
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		- OK	15% MP.S/	$\dashv$	-(		
		7,			18% IMP.S/				
		Monos Tulia	Elons		TOTAL A PAGA	RL	685	167	30
	1	FIRMA AUTORIZADA	_	ORIGIN	IAL: CLIENTE CO	PIA: O	BUGADO	RIBUTARI	O EMISOR





#### Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: OP-DUY-008-2023

Nombre del proceso: CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y VESTIDORES EN EL

ESTADIO, MUNICIPIO DE DUYURE, CHOLUTECA, HONDURAS.

Nombre del Oferente: Control 1. T

# **PLAN DE OFERTA**

-	GRADERIA / SON II MODULOS	Unidad	Cant.	Precio	Total
	PRELIMINARES				
1	Trazado y marcado	ml	45.30	43.00	1,944.90
2	Limpieza	global	1.00	2,000.00	
3	Excavación de material no calificado	m³	25.82	400.00	10,328.00
SUB	TOTAL				14,275.90
	CIMENTACION				
4	Dados de concreto de 60x60X60 cm 4 # 3, # 2 @ 20 cm	unidad	14.00	1,200.00	16,80000
5	Dados de concreto simple de 40x40X60 cm incluye columna de tubo redondo 4"	unidad	5.00	2,18000	70,900.00
6	Cimentación de mampostería 0.50x0.60 m	m³	14.67	1,740.00	25,525.8
SUB	TOTAL				53,225.80
	ESTRUCTURAS				,
7	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, inferior	ml	41.50	475.00	19,412.50
8	Castillo 20x20, 4#3 y #2 @ 15, concreto 1:2:2, incluye columna	ml	30.10	546.00	16,434.60

M





	posterior con tubo				
SUB	TOTAL				36, 147.10
-	PAREDES				
9	Paredes de bloque de 15 cm, bloque fundido #3 @ agujero	m²	44.38	825.00	36,613.50
SUB	TOTAL				36,613-50
	ESTRUCTURAS METALICAS				
10	Techo de canaleta de 2"x6" y lamina de aluzinc legitima	m²	82.87	645.00	53,451.15
11	Instalación de canaletas de 2"x6" para gradas, 3 unidades	ml	97.50	500.00	48,750.0
SUB	TOTAL				48,750.05 202,201.15
	OBRAS FINALES 12				•
12	Limpieza final	dia	1.00	560.00	560.UD
SUB	TOTAL				243023.4
SUB	TOTAL GARDERIA 1				
	VESTIDOR				
	PRELIMINARES				
13	Trazado y marcado	ml	14.00	43.00	602.00
14	Excavación de material no calificado	m³	2.80	400.00	4,120.00 1,722.00
	SUB TOTAL				1722.00
	CIMENTACION				
15	Cimentación de mampostería 0.50x0.60 m	m³	2.80	1,700 DD	4760.00
	SUB TOTAL				4760.00
	ESTRUCTURAS				
16	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20	ml	14.00	41D.W	6,580.0

M





	cms, inferior				
17	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, cargador	ml	14.00	490.00	10
18	Solera de 15x15 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, cierre	ml	14.00	400 00	
19	Solera de 15x10 m, 2#3 y #2 @ 20 cms, corona	ml	8.88	300.00	2,664.00
20	Castillo 15x15, 4#3 y #2 @ 15, concreto 1:2:2	ml	20.08	400.00	,
To the	SUB TOTAL				29,736.00
	PAREDES				
21	Parede de bloque de 15 cm simple	m²	30.09	530.00	15,941.70
	SUB TOTAL				15,947.70
	PISO				
22	Firme de concreto e= 7 cm, #2 @ 30 cm	m²	11.11	470.00	5,443.90
	SUB TOTAL				5,443.90
	ТЕСНО				
23	Techo de canaleta de 2"x4" y lamina de Aluzinc legitima	m²	23.70	1,270.00	30,099.00
	SUT TOTAL				30,099.00
	PUERTAS Y VENTANAS				, , , ,
24	Puerta metálica 1.00 x 2.10 m troquelada	unidad	1.00	5450.0	5,450.00 6,400.00 11,850.00 99,554.70 347,541.15
25	Ventana de vidrio corrediza	m²	1.60	4,000.00	6,400.00
	SUB TOTAL				12,850.00
	SUB TOTAL VESTIDOR				99,554.70
	GRAN TOTAL				342541.15

Μ





	GRAN TOTAL X 2 MODULOS	685,162.30
	COSTO DIRECTO	
T.	COSTO INDIRECTO	
	UTILIDADES	
	SUB TOTAL	· ·
	IVA	
	TOTAL	685162.30

μX